



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº **3249/22**

Buenos Aires, **16 MAR 2022**

VISTO Que corresponde llamar a elecciones de Estudiantes; y,

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a elecciones para elegir a las y los representantes del Claustro de Estudiantes deberá realizarse entre el 4 al 9 de abril del corriente año.

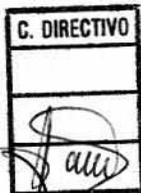
Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de marzo de 2022;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a elecciones para la renovación del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo de la Facultad, las que tendrán lugar en esta Casa los días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril de 2022, quedando sujetas a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Universidad de Buenos Aires. Siga a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Secretaría de Investigación y Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales. Tome conocimiento la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Oficina de Comunicaciones que dará difusión a la presente, Dirección de Administración de Personal y Centro de Estudiantes. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo